

MESA DE CONTRATACIÓN

**OBRA DE REFUERZO DEL DIQUE DE PROTECCIÓN DE AVENIDAS DEL RÍO EBRO EN EL
PARAJE MONDELALCALDE DE BUÑUEL, PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN**

**EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU.**

Expediente 0005-CP01-2024-000130

ACTA 1

1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 17 de junio de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Apertura sobre "A"
- Calificación documental
- Admisión de licitadores

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Fernando Señas Bea, director del Servicio de Oficina de cambio climático de Navarra.
- Vocal: Arantxa Ursúa Andrés, jefa de la Sección de Calidad del agua y obras hidráulicas
- Vocal: Alberto Alonso Loureiro, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Calidad del agua y obras hidráulicas.
- Vocal-Interventora: Nancy Sesma Fernández, Interventora delegada del Departamento de Economía y Hacienda.
- Vocal-Secretario: Luis Angel García Nicolás, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente, en calidad de suplente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en lo sucesivo LFCP), los asistentes manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

Los asistentes han firmado las correspondientes Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), en cumplimiento de lo establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 19/05/2025 se publicó el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).
- Con fecha 17/06/2025 a las 00:00 h., según se indica en el citado anuncio, finalizó el plazo de presentación de propuestas.

3. ACTUACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS:

- Por parte del Secretario y siendo las 13:49 h., se procede a desbloquear y abrir en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en lo sucesivo, PLENA) el sobre “A” de la única empresa licitadora, TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA SL, B26472787, que presentó la documentación el día 16/06/2025 a las 18:30 h.
- Analizada la documentación incluida en el sobre “A” por la empresa licitadora, se aprecia que la misma tiene el contenido exigido en la cláusula 12 de las Condiciones Particulares, por lo que la Mesa acuerda su admisión a trámite.
- Finalmente, la Mesa acuerda condicionar la apertura del sobre “B” de la única empresa licitadora al resultado del análisis de riesgo de conflictos de interés, a través de las plataformas COFFE y MINERVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman la presente,

Pamplona a 18 de junio de 2025

EL PRESIDENTE – Fernando Señas Bea

EL SECRETARIO – Luis Angel García Nicolás

(firmado electrónicamente en el original)